

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.


Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 15 de diciembre del corriente año- a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en ese Tribunal, en reemplazo de la señora María Inés Castro que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION